



Visa para inicio de labores como empleado con formación técnica

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Para su solicitud, adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Contrato laboral de su empleo en Alemania (puede ser en alemán o en inglés), firmado por ambas partes; debe indicar la duración de la relación laboral y el salario mensual.
- Hoja de vida escrita en alemán con información sobre la experiencia laboral.
- Diplomas de la formación técnica adquirida (no actas de grado), con traducción al alemán. **Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo.**
- Documento de reconocimiento de la formación profesional en Alemania: notificación escrita del reconocimiento por parte del organismo responsable del reconocimiento profesional en Alemania. **Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo.**

En el caso de las profesiones reguladas en Alemania: adicionalmente se deberá presentar el permiso para ejercer la profesión, por ejemplo para abogados y profesores. **Este documento deberá ser presentado en original y dos copias del mismo**

Usted puede consultar una lista completa de las profesiones reguladas en Alemania en la página web de la Agencia Federal de Empleo o en la Comisión Europea (Bundesagentur für die Arbeit und EU- Kommission). También puede consultar: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de/html/de/index.php>

- Opcional: Para agilizar el trámite, la empresa contratante en Alemania podrá pedir la pre aprobación del contrato de trabajo (ZAV) ante la Agencia Federal de Empleo. En caso de contar con este documento, por favor debe presentarlo **en original**. Para mayor información consulte www.arbeitsagentur.de.

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta.